

Número: 2025000003982
Fecha: 07-07-2025

CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-202	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	16/06/2025
DEPARTAMENTO	División de Procesos y Reciclado		
CENTRO	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y Facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada telemáticamente el 7 de julio de 2025, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales).

BAREMO:

Apartado 1: Formación académica, titulación, especialización: hasta 70 puntos

- 1.1.- Expediente de la Licenciatura/Grado en Química, Ciencias Ambientales, Farmacia, Ingeniería Agrónoma o equivalente (excepto trabajo fin de grado): hasta 50 puntos
- 1.2.- Nota trabajo fin de grado o equivalente: hasta 10 puntos
- 1.3.- Premios obtenidos durante la Licenciatura/Grado: hasta 8 puntos
- 1.4.- Expediente de Postgrados universitarios de investigación o grados adicionales relacionados: máximo 2 puntos (hasta 1 puntos /titulación)

Apartado 2: Experiencia investigadora relacionada con el perfil de la plaza: hasta 20 puntos

- 2.1.- Manejo de Gaussian, Turbomole y Cosmo-RS: máximo 10 puntos (hasta 2 puntos/mes)
- 2.2.- Manejo de técnicas de laboratorio de químico-física para la obtención y caracterización de productos naturales (extracción, separación tradicional y avanzada, propiedades termofísicas, electroquímica): máximo 5 puntos (hasta 1 punto/mes).
- 2.3.- Manejo de HPLC-DAD, GC, GC-MS, Vis-UV: máximo 3 puntos (hasta 1 punto/mes)
- 2.4.- Publicaciones y participación en congresos: máximo 2 puntos (hasta 1 punto por publicación o comunicación)

Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos

- 3.1.- Becas o Contratos de formación: máximo 6 puntos (hasta 3 puntos / año)
- 3.2.- Conocimiento de Idiomas: máximo 10 puntos (hasta 5 puntos/idioma acreditado).

Nota: Si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un apartado/subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo indicado en el apartado/subapartado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 7 de julio de 2025
Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Ana M. Mainar Fernández

(1) La firma será preferentemente electrónica

CSV: f7895640a0007885c142c638f95271fb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA MARIA MAINAR FERNÁNDEZ	Presidenta de la Comisión de Selección	07/07/2025 09:29:00	